



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

DIRECCIÓN TÉCNICA



21 de abril del 2020
DNCC-OF-0513-2020
Pág. 1

Señoras/es
Directores Regionales
Directores Nacionales
Jefes Áreas Técnicas
Jefes Oficinas Locales

Estimadas (os) señoras (es):

Reciban un cordial saludo.

Con el propósito de continuar las acciones de Atención Integral y Alimentación de los niños y niñas a partir de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional emitida por el COVID-19 mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020 y al amparo de los fines y funciones de la Ley 8809 de Creación de la Dirección de CEN CINAI, que determinan:

- *“Garantizar la atención nutricional e integral de las personas usuarias del servicio de los CEN-CINAI, en forma continua y eficiente, satisfaciendo de esta manera la necesidad social de las personas usuarias”*
- *“Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.”*

Se establece el desarrollo de la modalidad *CEN CINAI en casa*, la cual consiste en la aplicación de estrategias temporales a distancia que permitan la atención nutricional, en salud y crecimiento y desarrollo desde los hogares, donde las personas funcionarias de CEN CINAI actúan como facilitadores y asesores con acompañamientos a distancia.

Las estrategias que se desarrollan mediante la modalidad “CEN CINAI en casa” son las siguientes:

1. *Alimentos en casa (Estrategia que se empezó a implementar desde el mes de abril)*
2. *Cuido de mi salud en casa*
3. *Crecimiento y desarrollo en casa*
4. *Creciendo juntos para usuarios extramuros*

Para el desarrollo de las estrategias de esta modalidad se creó un módulo de capacitación que se define como Módulo 0 “Vínculos seguros a distancia”, con el cual se busca familiarizar a las personas funcionarias en la implementación de las estrategias a distancia y facilitar el acompañamiento oportuno a las familias en el marco de la emergencia.



Dirección Nacional de CEN-CINAI
“Crecimiento y Desarrollo Infantil”

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918/ Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
dir.nacional@cen-cinai.go.cr

1 de 2



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

DIRECCIÓN TÉCNICA



21 de abril del 2020
DNCC-OF-0513-2020
Pág. 2

Las actividades a realizar para cada estrategia se definirán en un plan de trabajo por centro tomando en cuenta el número de usuarios, recurso humano disponible, tiempos de operación, y los servicios que se brindan en cada centro. Los planes varían de acuerdo a la realidad de cada CEN CINAI y serán realizados por la Oficina Local con acompañamiento y supervisión Regional.

Cada estrategia se explica en la "Guía para la implementación de modalidad CEN CINAI en casa" y sus anexos, la cual se envía y queda debidamente oficializada con este oficio.

Cordialmente,

Lidia María Conejo Morales
Directora
Dirección Nacional de CEN-CINAI



LMCM/alchf

Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Sra. Ivannia Bonilla Garita, Sub-Directora Nacional de CEN CINAI
Sra. Xiomara Molina Retana Directora Técnica
Archivo

